

Cuernavaca, Mor., a 13 de marzo 2006

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX del artículo 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, XIII del artículo Octavo del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como las fracciones IV, VI, XXIII y XXXVI del artículo 17 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; he tenido a bien expedir para su observancia, el siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OBRA PÚBLICA el cual entrará en vigor a partir de esta fecha y deberá mantenerse actualizado con la finalidad de que cumpla eficazmente su función. Por otra parte, lo dispuesto en esta materia, vigente al momento de su expedición, se seguirá aplicando en todo lo que no se opongan a este Manual.


LIC. MANUEL ZUBIRÍA MAQUEO
DIRECTOR GENERAL



CAPUFE

HOJA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y VALIDACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DATOS GENERALES

NOMBRE: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OBRA PÚBLICA.

IDENTIFICADOR ESTRUCTURAL: 1.2.1

FECHA DE VALIDACIÓN: MARZO2006

DATOS ADMINISTRATIVOS

ÁREAS INVOLUCRADAS:


DIRECCIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACION REGIONAL
GERENCIAS DE TRAMO

AMBITO DE APLICACIÓN: A NIVEL NACIONAL

Vo. Bo.



IGNACIO M. PEÑA ABURTO
DIRECTOR TÉCNICO



EDUARDO RUIZ TRILLO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RESPONSABLES

ELABORA:



EDUARDO GERARDO TIRADO DEL RÍO
GERENTE DE LICITACIONES Y
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REGISTRA:



FRANCISCO JAVIER MONTES PÉREZ
GERENTE DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NOTA: ESTA HOJA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS O PERFORACIONES O ENMENDADURAS.